



IKG/MBB/HCV



MODIFICA RESOLUCION N° 0002 DE 04 DE ENERO DE 2011 QUE FIJA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2011, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0000120

Rancagua, 26 ABR 2011

VISTO

Estos antecedentes: acta de Jurado designado para la Selección y Adjudicación de recursos en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2011, región del Libertador General Bernardo O'Higgins, suscrita con fecha 18 de diciembre de 2010, renuncia de proyecto adjudicado folio N°201110-3 "Tejido a telar, una tradición y oficio que no puede perderse" mediante ordinario N° 0195 de fecha marzo 31 de 2011 de Alcalde de I. Municipalidad de Peumo don Fermín Alejandro Carreño Carreño, responsable legal del proyecto; el proyecto de lista de espera en primer lugar folio N° 20691 "Instantes del pasado" de responsable de proyecto Pamela Vargas Contreras.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en las Líneas de Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folklore; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2011, cuyas bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución

MB

Exenta N° 3757, de 20 de agosto de 2010, la cual fue modificada por la Resolución Exenta N° 3888, de 27 de agosto de 2010.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados por Comités de Especialistas y seleccionados por un Jurado; todos legalmente constituidos para tales efectos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2011, en las Líneas ya indicadas.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3757, de 20 de agosto de 2010, que aprobó la bases de concurso público, modificada por la Resolución Exenta N° 3888, de 27 de agosto de 2010; en la Resolución Exenta N° 458, de 03 de noviembre de 2010, que fijó nómina de proyectos inadmisibles; en la Resolución Exenta N° 566, de 23 de diciembre de 2010, que resuelve impugnaciones presentadas a la declaración de inadmisibilidad de proyectos; en la Resolución Exenta N° 558, de 15 de diciembre de 2010, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, todas de este servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore; Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Línea de Desarrollo Cultural Regional; Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas; y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2011; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento del Desarrollo Cultural y las Artes, para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2011, correspondientes a las Líneas que se indican:

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´ HIGGINS							
LÍNEA FOMENTO DE LAS ARTES, LA ARTESANÍA Y EL FOLCLORE.							
N°	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	20655-5	FOTOGRAFÍA	HISTORIAS QUE NO DUERMEN	JOSÉ ORELLANA GONZÁLEZ	14011497-9	\$ 4.415.450
2	6	19267-8	FOLCLORE	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES VESTUARIO Y EQUIPO DE SONIDO	GRUPO FOLCLÓRICO LAS COLCHAGÜINAS	65893250-0	\$ 3.584.880
3	6	21015-3	TEATRO	PUESTA EN ESCENA DE "JUANA"	NÉSTOR VARGAS GONZÁLEZ	15523819-4	\$ 8.998.751

4	6	21167-2	TEATRO	"LA CARMELA GÜENA GENTE O LA FLOR MARÍA DE LA CALLE AURORA	AGRUPACIÓN TEATRAL LA CASA DEL ARTE	65270640-1	\$ 14.826.000
5	6	20559-1	TEATRO	ITINERANCIA DE LOS "SOL DE INVIERNO CON LA OBRA "EL PEDAZO"	BLANCA XIMENA ROJAS CALDERÓN	9388417-5	\$ 3.445.085
6	6	20579-6	TEATRO	PRODUCCION Y MONTAJE OBRA TEATRAL "SANGRE AJENA"	JAIME HERRERA D'ARCANGELI	11478828-7	\$ 9.545.688
7	6	20065-4	ARTES VISUALES	DESDE EL CORAZÓN A LAS MANOS	MACARENA IRARRÁZAVAL CORREA	11791245-0	\$ 8.045.330
8	6	20029-8	ARTES VISUALES	03:34:17	CARLOS VARGAS VÉLIZ	11672642-4	\$ 7.999.006
9	6	20902-3	ARTES VISUALES	RECUERDOS DE SOBREMESA	KATIA VALLEJOS RUIZ	11275559-4	\$ 7.620.403

* LISTA DE ESPERA: EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LISTA DE ESPERA.

LÍNEA COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA							
Nº	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	20347-5	EXTENSIÓN	PRIMERA FIESTA NACIONAL DE LOS TÍTERES	JUAN CARLOS OLMOS CASTRO	7751123-7	\$ 8.411.500
2	6	20760-8	EXTENSIÓN	APRENDIENDO A VER EL TEATRO CON PEDRO URDEMALES	JUAN BAUTISTA VEGA MARTÍNEZ	6239249-5	\$ 4.892.888
3	6	18310-5	EXTENSIÓN	EVENTO CULTURAL ARTÍSTICO EN HOMENAJE AL CENTENARIO DEL NATALICIO DE OSCAR CASTRO ZUÑIGA	FUNDACIÓN OSCAR CASTRO	73806000-8	\$ 12.445.509
4	6	20475-7	EXTENSIÓN	DESARROLLEMOS EL XXXII CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INÉDITAS DE CUECA EN SANTA CRUZ	CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIONES INÉDITAS DE CUECA	72773900-9	\$ 11.882.996
5	6	20553-2	EXTENSIÓN	CONTRAPUNTO PARA DOS VOCES CANSADAS (EL LOCUTORIO)	CARMEN POBLETE ÁVILA	6538736-0	\$ 3.629.950
6	6	20587-7	EXTENSIÓN	10 EXPOSICIONES /2011	JOSÉ TREJO LÓPEZ	7428308-K	\$ 6.010.000
7	6	20574-5	EXTENSIÓN	ATARDECERES TEATRALES	FRANCISCO VALENZUELA ÁVILA	10527191-3	\$ 4.590.000
8	6	20724-1	EXTENSIÓN	TEATRO A COLCHAGUA	MARIA VALENZUELA MAIBEE	16476555-5	\$ 13.950.645

* LISTA DE ESPERA: EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LISTA DE ESPERA.

LÍNEA DESARROLLO CULTURAL REGIONAL							
Nº	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	19580-4	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	INTEGRÁNDONOS A TRAVÉS DEL ARTE	YASNA ALARCÓN ACEVEDO	14260616-K	\$ 3.221.795
2	6	21451-5	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	HIJOS DEL SOL: TALLER DE ILUSTRACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COSTA DEL SOL DE RANCAGUA	CENTRO SOCIOEDUCATIVO, ARTÍSTICO-CULTURAL, RECREATIVO Y ECOLÓGICO TOTORA	65022236-9	\$ 3.683.738

3	6	21607-0	INICIATIVAS SOCIOCULTURALES	TALLER DE TEATRO PARA MIJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR EN LA COMUNA DE LAS CABRAS	OMAR PINO OSORIO	14205310-1	\$ 1.497.700
---	---	---------	-----------------------------	--	------------------	------------	--------------

• LISTA DE ESPERA: EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LISTA DE ESPERA.

LÍNEA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

N°	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	21763-8	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	CASA FAMILIA MORALES, POBLACIÓN	MIRTA NUÑEZ JARAMILLO	5915494-K	\$ 6.399.000
2	6	21805-7	INVESTIGACIÓN	PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE SANTA AMELIA	MARIO HENRÍQUEZ URZÚA	7509419-1	\$ 7.965.240
3	6	21474-4	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	ELABORACION DE EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE ZONA TÍPICA, LAS SALINAS DE CÁHUIL	VERÓNICA SAUD CASANOVA	15336697-7	\$ 6.903.500

* LISTA DE ESPERA: EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LISTA DE ESPERA.

LÍNEA CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL

N°	REGIÓN	FOLIO	ÁREA	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	20949-K	ARTES DEL ESPECTÁCULO	TRASPUESTA	JOSÉ VIDAL DÍAZ	11888964-9	\$ 7.927.990
2	6	21669-0	PRÁCTICAS SOCIALES, RITUALES FESTIVIDADES	MEMORIA FOTOGRÁFICA DE DOÑIHUE	ERIC GONZÁLEZ ARRIAZA	15788941-9	\$ 6.064.968
3	6	21545-7	TRADICIONES EXPRESIONES ORALES	VOCES QUE RESCATAN LA HISTORIA DE CHÉPICA	MARIO GARCÍA SALINAS	10229815-2	\$ 4.950.000
4	6	20031-K	PRÁCTICAS SOCIALES, RITUALES FESTIVIDADES	RELATOS DE ORIGEN E HISTORIA COYINA: UNA VISIÓN DESDE LA CULTURA DOMÉSTICA Y EL MUNDO FEMENINO	MARÍA DEL ROSARIO BALCELLS CORREA	13433567-K	\$ 6.248.999
5	6	21468-K	TRADICIONES EXPRESIONES ORALES	PRESENCIA CULTURAL MUSICAL AFRICANA EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS	SARA MARÍA MARCUS	22361889-8	\$ 7.664.000
6	6	21682-8	PRÁCTICAS SOCIALES, RITUALES FESTIVIDADES	MUESTRA COSTUMBRISTA DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS DEL SECTOR PAÑUL-PICHILEMU	CLUB DEPORTIVO PAÑUL	75253700-3	\$ 3.763.900
7	6	20446-3	TRADICIONES EXPRESIONES ORALES	TALLERES DE CANTO A LO DIVINO Y A LO HUMANO EN LA PROVINCIA DE CARDENAL CARO	DOMINGO PONTIGO MELENDEZ	4233065-5	\$ 7.992.000
8	6	21695-K	ARTESANÍA	MANOS CREADORAS	JAIME DÍAZ TELLEZ	14554237-5	\$ 7.907.816
9	6	20691-1	TRADICIONES EXPRESIONES ORALES	INSTANTES DEL PASADO	PAMELA VARGAS CONTRERAS	13254920-6	\$ 6.196.290
* LISTA DE ESPERA:							
2	6	20546-K	TRADICIONES EXPRESIONES ORALES	CHÉPICA IDENTIDAD Y MEMORIA	MARCELO BARAHONA REBOLLEDO	8536599-1	\$ 5.914.500

LÍNEA DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS							
Nº	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	20780-2	INVESTIGACIÓN	RESCATE A LA TOPONIMIA MAPUCHE, PROVINCIA DE COLCHAGUA	MANUEL LLANCA BARRA	3978670-2	\$ 4.142.160
2	6	21251-2	DIFUSIÓN	FORTALECIENDO LA CULTURA MAPUCHE	AGRUPACIÓN MAPUCHE SOCIAL Y CULTURAL NEWÉN MAPU	65905630-5	\$ 4.457.580

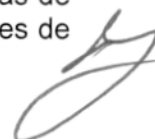
* EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LÍNEA DE DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

LÍNEA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL							
Nº	REGIÓN	FOLIO	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RUT	MONTO ASIGNADO
1	6	17438-6	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE	POST TENEBRAS LUX	I.MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA	69090400-4	\$ 4.760.000
2	6	20452-8	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE	LA CULTURA SE VE Y SUENA FUERTE EN OLIVAR	I.MUNICIPALIDAD DE OLIVAR	69081400-5	\$ 5.093.634
3	6	21319-5	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	I.MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	69081000-K	\$ 8.000.000
4	6	21100-1	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE	UN TEATRO PARA EL BICENTENARIO, SEGUNDA ETAPA	I.MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA	69090700-3	\$ 8.500.000
5	6	21587-2	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE PEUMO	I.MUNICIPALIDAD DE PEUMO	69080900-1	\$ 8.341.230

* EL JURADO REGIONAL DECLARA DESIERTA LA LÍNEA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscribanse los convenios de ejecución respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de cada uno de los proyectos seleccionados, indicándose en cada uno de ellos, los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.



ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**SR. JSSA KORT GARRIGA
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL LIBERTADOR GRNERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Secretaría .CRCA
- Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. CNCA
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Planificación CRCA
- Administración CRCA
- Fondos CRCA